ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	004-2026 del día 31 DE JULIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	POLIZA DE MANEJO
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812002397-3, representada legalmente por CARLOS MARIO MARTINEZ GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.749.364 DE MONTERÍA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT No. 860524654-6, representada legalmente por El señor DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 100 No. 9A - 45 PISOS 8 Y 12 (BOGOTA - DISTRITO CAPITAL).
SUPERVISOR:	CARLOS MARIO MARTINEZ GUERRERO con cedula de ciudadanía No. 78.749.364 DE MONTERÍA, con el cargo de RECTOR de la institución educativa BUENOS AIRES de Montería - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, DESTINADA A AMPARAR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CAUSADOS POR LOS FUNCIONARIOS EN EJERCICIO DE SUS CARGOS (RECTOR Y TESORERO) O SUS REEMPLAZOS POR ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES DE MONTERIA CORDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) DIAS CALENDARIO
VALOR CONTRATADO:	UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000)
FORMA DE PAGO:	El valor total de la POLIZA DE MANEJO para la vigencia del 31/07/2026 hasta el 31/07/2027, es por la suma de: UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000) incluido costos directos e indirectos, La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago por la totalidad del valor contratado, para este pago el contratista deberá expedir y entregar la póliza de manejo con los amparos y coberturas solicitadas, expedir la factura electrónica y presentar la planilla de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) vigente. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que la póliza cuente con las especificaciones técnicas solicitadas. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no

	deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta
FECHA DE INICIO:	31 DE JULIO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR ASEGURADO (AMPAROS)	VALOR
1	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RECTOR)	10.827.000	**1.900.000**
2	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (TESORERO)		
3	FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		
4	RENDICIÓN DE CUENTAS		
5	RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS		
		VALOR TOTAL	**1.900.000**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	27 DE JULIO DE 2026	005
REGISTRO PRESUPUESTAL	31 DE JULIO DE 2026	005

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **31 DE JULIO DE 2026**

CARLOS MARIO MARTINEZ GUERRERO **C.C. No. 78.749.364 DE MONTERÍA** **CARGO: RECTOR**	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** **NIT. No. 860524654-6** **REP. LEGAL: DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ** **CC No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA** **DIRECCION: CALLE 100 No. 9A - 45 PISOS 8 Y 12 (BOGOTA - DISTRITO CAPITAL)**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**